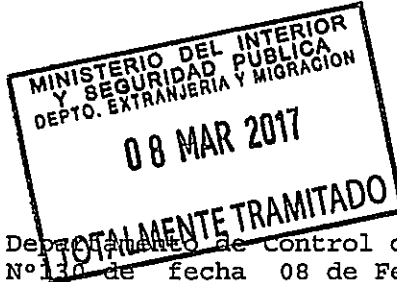


GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

Nº Int.: 7354691



ORDENA ARCHIVO SOLICITUD DE VISA
POR LOS MOTIVOS QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 42328

SANTIAGO, 20 de Febrero de 2017

VISTO: estos antecedentes, y lo informado por el Departamento de Control de Fronteras de Investigaciones de Chile en OF.(R) Nº 130 de fecha 08 de Febrero de 2017, en cuanto a que don Jhon Franck REYES MARQUINA de nacionalidad PERUANA ha hecho abandono del país con fecha 30.10.2016.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13 y 177 del Reglamento de Extranjería, aprobado por el Decreto Supremo Nº597 de 1984 del Ministerio del Interior, y en la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O

1.- ORDENASE el archivo de SOLICITUD DE RESIDENCIA POR CORREO Nº92955 DEL 24.10.2016 DEL DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA, formulada por don Jhon Franck REYES MARQUINA de nacionalidad PERUANA, mediante la cual solicitó visa TEMP. MOTIVOS LABORALES en la condición de TITULAR, por haber tomado conocimiento esta Autoridad que dicha persona ha abandonado el país.

2.- REMITASE copia de la presente resolución al Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Departamento de Extranjería y a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines pertinentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

CAG/PVS/VGL/PSS
[448] 20/02/2017

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Policía Internacional
- 2.- Archivo



KATIUSKA LORCA SILVA
Sección Visas